

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 02/2018 y 03/2018. -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/019/2018, de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. -Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número TES/018/2018, de fecha doce de enero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con oficio número 038/C/2018, de diecisiete del presente mes y año, signado por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----
- V. Cuenta del Secretario Ejecutivo con los oficios número TES/413/2017, TES/452/2017 y TES/017/2018, de fecha ocho de noviembre y once de diciembre del año dos mil diecisiete, y doce de enero del año en curso, todos signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 039/C/2018, de diecisiete del presente mes y año, signado por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/013/2018, de fecha once del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza. -----

VIII. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

**Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la** -----

**Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----

**Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del** -----

**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente -----

**Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la** -----

**Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----

**Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la** -----

**Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente -----

**Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la** Presente -- -----

**Judicatura del Estado de Tlaxcala.** -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo:** Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

**ACUERDO II/04/2018. Aprobación de las actas número 02/2018 y 03/2018.** -----

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 02/2018 y 03/2018, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.* -----

**ACUERDO III/04/2018. Oficio número TES/019/2018, de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, firmado por el C.P. Floriberto Pérez mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.** -----

*Dada cuenta con el oficio número TES/019/2018, de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 271 Fracción VI y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, 72 Fracción III, 77, fracciones I y IV, 101 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 Fracción XVII y 83 fracciones I y III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente al Tesorero del Poder Judicial solicitando autorización para realizar tantos trasposos presupuestarios sean necesarios que modifiquen el ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos al mes de diciembre, a nivel de programa, actividad, clasificador por objeto de gasto y fuente de financiamiento, según se detalla en cuarenta y nueve anexos, comunicando también el informe de cifras de cierre de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete para su autorización, como se detalla en seis anexos; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina autorizar al Tesorero del Poder Judicial para realizar tantos y cuantos trasposos presupuestarios sean necesarios que modifiquen el ejercicio del gasto al mes de diciembre de dos mil diecisiete a nivel programa, actividad, clasificador por objeto de gasto y fuente de financiamiento, como se detalla en cuarenta y nueve anexos. Por cuanto hace al informe de cifras de cierre de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete que presenta el Tesorero del Poder Judicial, contenido en seis anexos, este Consejo autoriza las mismas. De conformidad con lo establecido en el artículo 25 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el original del oficio y anexos, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales que correspondan, y al Tesorero de Poder Judicial, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ACUERDO IV/04/2018. Oficio número TES/018/2018, de fecha doce de enero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con oficio número 038/C/2018, de diecisiete del presente mes y año, signado por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. -----**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con con el oficio número TES/018/2018, de fecha doce de enero del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 038/C/2018, de diecisiete del presente mes*

y año, signado por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, este Consejo determina hacer suyas las opiniones que la Contralora vierte como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la Tesorería, en relación con la integración de la cuenta pública correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre de dos mil diecisiete. Asimismo, en cumplimiento con lo que se establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determina remitir los oficios de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes, debiendo comunicar lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**ACUERDO V/04/2018. Oficios número TES/413/2017, TES/452/2017 y TES/017/2018, de fecha ocho de noviembre y once de diciembre del año dos mil diecisiete, y doce de enero del año en curso, todos signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 039/C/2018, de diecisiete del presente mes y año, signado por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí.**-----

*Dada cuenta por Secretario Ejecutivo con los oficios número TES/413/2017, TES/452/2017 y TES/017/2018, de fechas ocho de noviembre y once de diciembre del año dos mil diecisiete, y doce de enero del año en curso, mediante los cuales el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente a los meses de octubre a diciembre de dos mil diecisiete, así como con el oficio número 039/C/2018, de diecisiete del presente mes y año, signado por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento y aprueba el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de diciembre del año dos mil diecisiete, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que implemente las medidas necesarias para subsanar las observaciones emitidas por la Contraloría. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ACUERDO VI/04/2018. Oficio número TES/013/2018, de fecha once del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.** -----

*Dada cuenta con el oficio número TES/013/2018, de fecha once del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite reporte del acumulado del pago por servicios médicos correspondiente a trabajadores sindicalizados que superaron el límite señalado en los Lineamientos, toda vez que se trata de personal sindicalizado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 7 de los Lineamientos Actualizados y Complementados para el pago de servicios médicos correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 24 del Convenio Laboral vigente, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento y autoriza las cifras registradas en el concentrado de gasto médico que se adjunta al oficio de cuenta. En términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*-----

**SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.** Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha, se decreta un receso en la sesión hasta las catorce horas del mismo día, a efecto de que se desahogue la sesión de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado que se tiene convocada para las doce horas de esta fecha. -----

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.** Siendo las catorce horas del día de su inicio, se reanuda la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado. A efecto de desahogar los puntos pendientes de la orden del día, se verifica el quórum.-----

ASISTENTES: -----

- |   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la</b>   | -----                |
| <b>Judicatura del Estado de Tlaxcala.</b>                               | ----- Presente-----  |
| <b>Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del</b>  | -----                |
| <b>Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.</b>                 | ----- Presente ----- |
| <b>Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la</b> | -----                |
| <b>Judicatura del Estado de Tlaxcala.</b>                               | ----- Presente-----  |

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la -----  
 Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----  
 Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Presente -- -----  
 Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo:** Presidenta, le informo que existe quórum legal para continuar la sesión el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro reanudada la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

**ACUERDO VII/04/2018. Escrito de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza. -----**

*Dada cuenta con el escrito de fecha once de enero del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, en estricta observancia a lo que establece la Convención sobre los derechos del niño (20 de noviembre de 1989) y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, (30 de septiembre de 1990) en el que se precisa que: "No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana", y tomando en consideración las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo determina otorgar a la peticionaria la licencia en los términos solicitados a partir del día veintitrés de enero del año dos mil dieciocho. Comuníquese esta determinación a la peticionaria, a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y demás áreas del Poder Judicial que deban conocer de la misma, para los efectos legales y administrativos que correspondan. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

**ACUERDO VIII/04/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO**

**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se aprueban las siguientes: -----*

*1.- Con motivo de la licencia médica por gravidez, con folio cuatro mil ciento veintidós, otorgada en favor de la Licenciada Laura Guadalupe Calderón Roldán, Proyectista adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se readscribe a la LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ANGULO como Proyectista del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el tiempo que dure la licencia en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

*2.- Con motivo de la licencia otorgada a la Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, en acuerdo que antecede, se determina readscribir a LICENCIADA EDNA MERIT CERVANTES HERRERA como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, por el término que dure la licencia en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ADENDUM. Se propone agregar a la orden del día, como punto número IX, la autorización para la contratación de servicios, en relación con la rendición del “Informe de Labores 2017”. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----**

**ACUERDO IX/04/2018. Autorización para la contratación de servicios, en relación con la presentación del “Informe de labores 2017”.-----**

*Dada cuenta por la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado con los preparativos para la presentación del “Informe de labores 2017”, que se llevará a cabo el próximo día veintitrés del mes y año en curso, así como la inauguración de la primera etapa de remodelación del edificio sede constitucional, y que para tal efecto se requiere la contratación de algunos servicios, tales como: audio y video, impresión y digitalización, decoración y alimentación, entre otros, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza a la Magistrada Presidenta de este Consejo a contratar los servicios que resulten necesarios para la presentación del “Informe de labores 2017”, así como para la inauguración de la primera etapa de la remodelación del edificio sede constitucional en la ciudad de Tlaxcala. Comuníquese lo*

anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. -----

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

Magistrada Elsa Cordero Martínez  
Presidenta del Consejo  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. María Sofía Margarita Ruiz Escalante  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Mtro. Álvaro García Moreno  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar  
Integrante del Consejo de la Judicatura del  
Estado de Tlaxcala

José Juan Gilberto De León Escamilla  
Secretario Ejecutivo del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala